



ch

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 25 de junio de 2021, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE VINCULADOS A LA PLAZA DE JEFE/A DE GRUPO RAMA AMBIENTAL.

En relación con la convocatoria pública para la provisión con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso ordinario, de los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife vinculados a las plazas de **Jefe/a de Grupo Rama Ambiental** de la Plantilla de Personal Laboral al servicio directo de la Corporación, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 4 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 34, de 19 de marzo de 2021, iniciándose con esta publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación de quince días hábiles, del 22 de marzo al 13 de abril de 2021, ambos inclusive.

II. La Base Tercera de las que regulan la convocatoria establece:

“TERCERA: Requisitos y condiciones de participación.”

Únicamente podrá participar el personal laboral fijo perteneciente a la plaza de **JEFE/A DE GRUPO RAMA AMBIENTAL**, al servicio directo de la Corporación Insular, obligado o interesado en concursar, que reúna en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, los requisitos y condiciones generales y específicas que se detallan a continuación:

1. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Participación Voluntaria: Podrá participar voluntariamente el personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con adscripción definitiva en puestos vinculados a la plaza de **JEFE/A DE GRUPO RAMA AMBIENTAL** de esta Corporación Insular. Esta vinculación viene determinada en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Insular.

Participación Obligatoria: Están obligados a participar quienes tienen la condición de personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con adscripción provisional en puestos vinculados a la plaza de **JEFE/A DE GRUPO RAMA AMBIENTAL** de esta Corporación Insular. Esta vinculación viene determinada en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación

Código Seguro De Verificación	DF3kYSmRAiGcjlhtD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	29/06/2021 23:51:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DF3kYSmRAiGcjlhtD3hrjw==		





Insular. En caso de no presentar solicitud de participación se estará a lo previsto en la Base Novena.

No podrá participar en el concurso:

- 1) El personal laboral fijo al servicio directo de la Corporación con adscripción definitiva cuando en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no haya transcurrido dos años desde la toma de posesión en el último puesto de trabajo, salvo que se trate de personal laboral que:
 - a) Haya sido cesado o removido de su anterior destino obtenido mediante concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.
 - b) Proceda de un puesto de trabajo suprimido.
 - c) Haya accedido a la plaza a la que están vinculados los puestos que se ofertan, por promoción interna o por integración y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, en cuyo caso, se le computará el tiempo de servicios prestados en la plaza de procedencia a efectos del cómputo de los dos años.
- 2) El personal laboral fijo al servicio directo de la Corporación Insular suspenso en firme mientras dure la suspensión.
- 3) El personal laboral fijo al servicio directo de la Corporación Insular inhabilitado por sentencia firme si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ella.
- 4) El personal laboral fijo al servicio directo de la Corporación Insular en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar si no ha transcurrido el periodo mínimo de dos años desde que haya sido declarado en esta situación.

2. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN: El personal laboral fijo al servicio directo de la Corporación Insular que esté obligado o interesado en concursar, deberá, además, estar en posesión de los siguientes requisitos y condiciones específicas de participación, de conformidad con lo que se determina en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación.

TIPO DE PUESTO	REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN
JEFE/A DE GRUPO	Permiso de Conducción B
	Si
	OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN
	Carnet de manipulador/a de Productos Fitosanitarios, nivel básico, en vigor Aptitud máxima para formar parte del operativo de prevención y extinción de incendios (Excepto los puestos LC486 y LC579)"

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	DF3kYSmRAiGcj1htD3hrjw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/06/2021 23:51:37
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica				
Observaciones		Página	2/4		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DF3kYSmRAiGcj1htD3hrjw==				





CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que *"concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano con competencias específicas en materia de personal dictará Resolución aprobando la relación provisional de participantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación."*

Segunda.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso ordinario, de los puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo vinculados a las plazas de **Jefe/a de Grupo Rama Ambiental**, de la Plantilla de Personal Laboral al servicio directo de la Corporación, según se relacionan a continuación:

Número Expediente	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	CORRECCIONES
E2021001794S00005	***1238**	AGUIN PEREZ FRANCISCO, GABRIEL	NO	3	5
E2021001794S00010	***2297**	ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO ONOFRE	SI		5
E2021001794S00011	***3993**	FAJARDO EXPÓSITO, MANUEL	NO	4	
E2021001794S00006	***2322**	GARCIA ABREU, SAMUEL VICENTE	SI		
E2021001794S00009	***0509**	GARCIA PEREZ, BENIGNO	NO	2	
E2021001794S00001	***4390**	GONZALEZ CARRILLO, SANTIAGO HERIBERTO	NO	2	
E2021001794S00012	***2087**	GOYA GOYA, DOMINGO	NO	2	
E2021001794S00003	***8627**	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EDUARDO JOSÉ	NO	1	

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	DF3kYSmRAiGcj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	29/06/2021 23:51:37	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DF3kYSmRAiGcj1htD3hrjw==			



Número Expediente	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN	CORRECCIONES
E2021001794S00008	***6738**	HERNÁNDEZ NODA, JACOBO MANUEL	SI		
E2021001794S00002	***0604**	OVAL HERNANDEZ, NESTOR JESUS	NO	1	
E2021001794S00007	***1672**	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	NO	2	
E2021001794S00004	***3541**	RODRÍGUEZ SOSA, JOSÉ CÁNDIDO	NO	4	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No posee condición de personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- (2) No pertenece a la plaza de Jefe/a de Grupo Rama Ambiental.
- (3) No acredita el carné de manipulador/a de Productos Fitosanitarios, nivel básico para el que solicita la renovación.
- (4) No posee la Aptitud máxima para formar parte del operativo de prevención y extinción de incendios para el/los tipo/s de puesto/s solicitado/s.

CORRECCIONES:

- (5) No alega en el curriculum vitae que se proceda a valorar experiencia en el Cabildo Insular de Tenerife.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación para la subsanación y, en su caso, corrección de los defectos de los que adolece la solicitud, si fueran susceptibles de ello."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	DF3kYSmRAiGcj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	29/06/2021 23:51:37	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DF3kYSmRAiGcj1htD3hrjw==			